CONVOCATORIA PÚBLICA
XVIII CONCURSO VILLANCICOS 2026

PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL "PROMOVER" 2026

INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Municipal de Duitama y el Instituto de Cultura y Bellas Artes - Culturama convocan a agrupaciones, procesos comunitarios y personas interesadas a participar en la versión **XVIII del Concurso de Villancicos Duitama 2026**. Este encuentro tradicional se llevará a cabo en el Parque Central de los Libertadores, en el marco de la celebración de las novenas navideñas.

A través de esta iniciativa, la administración municipal busca dinamizar la agenda cultural decembrina, promover la sana convivencia y visibilizar el talento musical local. De igual forma, el concurso se consolida como un espacio público para el encuentro familiar, la paz y la salvaguarda de las tradiciones artísticas de nuestro municipio.

DETALLES DE LA CONVOCATORIA

Pueden participar: Grupos de personas de todas las edades pertenecientes a las diferentes comunidades de la ciudad; juntas de acción comunal, veredas, conjuntos cerrados, parroquias, escuelas de música, y demás sectores de Duitama.

Inscripciones: Para este concurso las inscripciones no tienen ningún costo y se recibirán las propuestas de manera virtual, únicamente a través del correo electrónico: **propuestasestimulos@gmail.com**

Fecha máxima de inscripción: Inscripciones hasta el día 30 de noviembre de 2026.

Bases para la participación: La invitación es abierta a todas las comunidades, juntas de acción comunal, conjuntos cerrados, parroquias, academias musicales, sectores de Duitama y organizaciones sin ánimo de lucro debidamente constituidas, que se organicen en torno al montaje del REPERTORIO MUSICAL NAVIDEÑO. Se pueden crear agrupaciones con o sin acompañamiento musical, motivando la participación tanto de agrupaciones con músicos de trayectoria como de aficionados, niños y nuevos talentos e intérpretes.

CONVOCATORIA PÚBLICA
XVIII CONCURSO VILLANCICOS 2026

Integrantes: Los interesados en inscribirse para el concurso deben tener en cuenta:

Tipo de grupo	Mínimo de integrantes	Máximo de integrantes
Grupos con experiencia **(Mas de un año)**	5 Personas	15 Personas
Grupos sin experiencia **(Menos de un año)**	10 Personas	20 Personas

Organología: Para los participantes que lo consideren necesario y puedan incluirlo de manera autónoma, el concurso permite la inclusión de cualquier instrumento perteneciente a las familias instrumentales tanto autóctonos como del ámbito universal.

NOTA: Se aclara que la producción del evento incluye amplificación a través de micrófonos, por lo cual, Culturama no se compromete a proveer requerimientos técnicos adicionales para las propuestas que incluyan instrumentos musicales.

Repertorio: Los concursantes deberán escoger dos temas navideños para ser interpretados (ambos) de la siguiente manera:

1. Presentación única individual en la fecha que le sea programado.
2. Presentación en la gran final junto con el resto de concursantes (En caso de ser seleccionado por el Jurado calificador)

METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN

Presentaciones artísticas:

a) Cada agrupación participante realizará la presentación de dos (2) temas del repertorio navideño que deben ser los registrados en el formulario de inscripción.
b) El tiempo máximo de presentación es de 15 minutos por agrupación.
c) Dependiendo de la cantidad de participantes un jurado seleccionará a las mejores agrupaciones que avanzarán a la final.
d) El concurso se llevará a cabo en el Parque de los Libertadores del día 19 al 22 de diciembre de 2026; la final se realizará el 23 de diciembre.

CONVOCATORIA PÚBLICA
XVIII CONCURSO VILLANCICOS 2026

Criterios De Evaluación: El jurado calificador conformado por personas y maestros de amplio y reconocido conocimiento y trayectoria en el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama, tendrá en cuenta y evaluará los siguientes aspectos:

ASPECTO	DESCRIPCIÓN	VALOR
Inclusión y diversidad	Este aspecto busca promover la integración comunitaria y se refiere a la composición del grupo y la heterogeneidad en cuestión de edades, géneros, comunidades vulnerables o con discapacidad.	20%
Creatividad e innovación	Este aspecto califica la propuesta en términos de coreografía, vestuario, puesta en escena y demás recursos que impacten visualmente la propuesta	20%
Interpretación y calidad artística	Este aspecto de la evaluación tendrá en cuenta la calidad técnica con la que sea interpretado el repertorio. (Ritmo, afinación, arreglos, montaje vocal e instrumental, manejo de polifonías)	30%
Repertorio	El jurado evaluará el reportorio en función de la representatividad de las obras así como su relación con la época navideña.	20%
Organización y puntualidad	Los jurados evaluarán el grupo en función de la organización y la puntualidad con la que hayan intervenido dentro del concurso.	10%

En caso de empate la interpretación y calidad artística será el factor de decisión

Requisitos para presentar la propuesta

1. Anexos 1 y 2 debidamente diligenciados y firmados por un mayor de edad.
2. Fotocopia de la cédula del representante del grupo.
3. Si hay participantes menores de edad: se deberá contar con autorización de cada uno de los padres de los menores participantes con el formato incluido para tal fin (Anexo 3)
4. Rut actualizado al 2026 del representante de la agrupación. **Inscritos como junta de acción comunal, veredas, conjuntos cerrados, parroquias, organizaciones sin ánimo de lucro, deben presentar el RUT y documento de identificación del representante legal.**
5. Las agrupaciones **con experiencia** deben presentar un documento de soporte de trayectoria artística (reseña, evidencia, soportes, certificados etc…)
6. Enviar toda la documentación mencionada anteriormente en UN (1) SOLO ARCHIVO PDF al correo: **propuestasestimulos@gmail.com**

CONVOCATORIA PÚBLICA
XVIII CONCURSO VILLANCICOS 2026

Cronograma:

- Apertura de convocatoria: 17 de noviembre de 2026
- Cierre de convocatoria: 30 de noviembre de 2026
- Comunicación de habilitados: 1 de diciembre de 2026
- Desarrollo del concurso: 19 al 22 de diciembre
- Gran final: 23 de diciembre de 2026
- Presentación de papeles para pago de estímulo económico: Hasta el 28 de diciembre al mediodía. **(entregar de forma física en Culturama, de otra manera se entenderá que se desiste del estímulo)**

Premiación: La premiación será entregada únicamente al representante de la comunidad, barrios, juntas de acción comunal, conjuntos cerrados, parroquias, sectores de Duitama y organizaciones sin ánimo de lucro debidamente constituidas relacionadas en el formulario de inscripción (Anexo 1). Se hará diferenciación por categoría de agrupaciones con trayectoria y agrupaciones sin trayectoria.

Pagos premiación: En caso de ser ganador se deben diligenciar los formatos que entregará la coordinación del evento.

PREMIOS AGRUPACIONES CON TRAYECTORIA	
1º PUESTO	$ 1’800.000
2º PUESTO	$ 1’500.000
3º PUESTO	$ 1’200.000
PREMIOS AGRUPACIONES SIN TRAYECTORIA	
1º PUESTO	$ 1’500.000
2º PUESTO	$ 1’200.000
3º PUESTO	$ 1.000.000

• **Fallo Del Jurado:** El fallo del jurado será proclamado en la Gran Final y su resultado será inapelable. Por ningún motivo existirán puestos desiertos.

CONVOCATORIA PÚBLICA
XVIII CONCURSO VILLANCICOS 2026

ANEXO 1: FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN
18º CONCURSO DE VILLANCICOS 2026

Nombre de la comunidad que representa: (junta de acción comunal, conjunto cerrado, parroquia, academia musical, sectores de Duitama debidamente constituidas):
_____

Nombre del grupo: _____

Nombre del representante del grupo: _____
C.c. No:
Teléfono:
Correo:

Nombre del Director del grupo:_____
C.c. No:
Teléfono:

Repertorio musical:
1.
2.

(Marque X):
*El grupo tiene trayectoria mayor a un (1) año SI____ NO____
**El grupo tiene integrantes de comunidades vulnerables o en condición de discapacidad SI____ NO____

Los firmantes del Anexo 2, autorizamos al representante del grupo para actuar en nuestro nombre y representación ante Culturama, para todo lo relacionado con la presentación, ejecución, socialización y trámite de premiación.

_____
Firma del representante
Cédula:

CONVOCATORIA PÚBLICA
XVIII CONCURSO VILLANCICOS 2026

ANEXO 2: LISTADO ÚNICO DE INTEGRANTES DEL GRUPO

Nombre y Apellido del participante	Edad	identificación (CC. o T.I.)	Firma del participante (en caso de ser menor de edad firma del padre o madre)	Identificación del padre o madre (Si aplica)

Al aceptar los términos y condiciones de la presente invitación pública, manifiesto (manifestamos) que conozco (conocemos) los términos contenidos en el documento de convocatoria incluidas las obligaciones establecidas en caso de los ganadores. En consecuencia, manifiesto (manifestamos) que la información diligenciada en el presente formulario es veraz, y que no me encuentro (nos encontramos) incurso(s) en alguna de las causales de restricción de participación, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses establecidas en la legislación vigente. De presentarse una causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente, informaremos de inmediato al instituto de cultura y bellas artes de Duitama – Culturama, para que se tomen las medidas a que haya lugar. Manifiesto (manifestamos), además, que eximo (eximimos) de cualquier tipo de responsabilidad al instituto de cultura y bellas artes de Duitama, en caso de acciones adelantadas por terceros derivadas del material y contenido que se aportarán como parte de la propuesta. En caso de renuncia al reconocimiento económico, me comprometo (nos comprometemos) a reintegrar toda suma de dinero que haya sido recibido junto con sus intereses y actualizaciones, sin perjuicio de las acciones que pueda iniciar la entidad al respecto.

---tratamiento de datos

autorizo (autorizamos) al instituto de cultura y bellas artes de Duitama - Culturama, a ingresar, utilizar o reproducir la información contenida en este documento, a través de diferentes medios, para los fines estrictos de la presente invitación pública y para la elaboración de informes y reportes estadísticos y de análisis de la información, publicaciones impresas o digitales que pretendan recuperar, salvaguardar y difundir la memoria de las propuestas presentadas. Adicionalmente, para efectos del tratamiento de los datos personales recolectados con anterioridad a la entrada en vigencia del decreto 1377 de 2013, reglamentario de la ley 1581 de 2012, autorizo (autorizamos) al instituto de cultura y bellas artes de Duitama - Culturama, para transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y transmitir los datos recolectados, en aplicación de los principios sobre protección de datos establecidos en dicha ley. El alcance de la autorización comprende la facultad para que al instituto de cultura y bellas artes de Duitama - Culturama, envíe mensajes con contenidos institucionales, notificaciones y demás información relativa a la entidad, a través de correo electrónico o mensajes de texto al teléfono móvil, de conformidad con los términos establecidos en los artículos 53 y 54 de la ley 1437 de 2011. Adicionalmente, y de conformidad con el artículo 56 de la ley 1437 de 2011, autorizamos la notificación electrónica de todos los actos que me deban ser notificados con ocasión de la presente invitación pública, al correo electrónico ingresado en este formulario.

---autorización de uso

autorizo (autorizamos) al instituto de cultura y bellas artes de Duitama - Culturama para que, en caso de ser seleccionada la propuesta como ganadora, haga uso de la misma o la reproduzca por cualquier medio, así como para que la distribuya, únicamente con fines promocionales de formación, circulación, divulgación, elaboración y mantenimiento de la memoria colectiva. La presente autorización no implica transferencia de los derechos de autor, el instituto de cultura y bellas artes de Duitama - Culturama dará especial protección a la propiedad intelectual y a los derechos morales, haciendo mención del nombre del autor, conforme a la normatividad que rige la materia. La presente autorización se entiende concedida a título gratuito y podrá ser utilizada a nivel nacional e internacional. Al aceptar esta autorización, el participante garantiza que es propietario integral de los derechos de autor de la propuesta presentada y de todas las obras involucradas en la misma, o que se encuentra autorizado por el(los) titular(es) de la misma y, en consecuencia, puede autorizar su uso, por no tener ningún tipo de gravamen, limitación o disposición. En todo caso, responderá por cualquier reclamo que en materia de derecho de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al instituto de cultura y bellas artes de Duitama - Culturama.

¿Acepta los términos y condiciones, tratamiento de datos y autorización de uso?
Si no los acepta, la postulación no será tenida en cuenta. *

(Marque x)
Acepto ( ) No acepto ( )

Firma: con mi firma declaro bajo gravedad de juramento que la información suministrada es veraz y corroborable.

_____
Firma del representante del grupo
Nombre:
C.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA
XVIII CONCURSO VILLANCICOS 2026

ANEXO 3: FORMATO DE CARTA DE PERMISO PARA PARTICIPACIÓN DE MENORES.

_____ de _____ de 2026

SEÑORES
INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA

ASUNTO. AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE MENOR DE EDAD

Yo _____ mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía número_____ de _____, actuando en calidad de padre/madre del menor _____, identificado con tarjeta de identidad número _____ de _____, me permito manifestar que autorizo la participación de mi hijo(a) en el marco del evento denominado XVIII Concurso de Villancicos 2026 según la propuesta presentada por _____ como representante del grupo _____. Así mismo, doy mi consentimiento para que todos los requerimientos administrativos derivados de la participación sean afrontados por él o ella.

Cordialmente,

_____
Nombre y firma del padre/madre:
CC: